



**INVALIDA DECRETO ALCALDICIO DE ADJUDICACION N° 831 Y  
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-12-LE18  
"DISEÑO CASA DE LA CULTURA DALCAHUE"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 879**

**DALCAHUE**, 23 de Abril de 2018.-

**VISTOS:** El informe rectificación de la evaluación de ofertas en propuesta pública N° 3520-12-LE18 "Diseño Casa de la Cultura Dalcahue de fecha 20/04/2018, a efectos de invalidar acta administrativo de adjudicación según Art. 53° Ley 19.880" de fecha 20/04/2018, el Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 13/04/2018 que adjudica licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta de fecha 12/04/2018, el Acta de Apertura de fecha 10/04/2018, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 01/03/2018 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Diseño Casa de la Cultura Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Roi 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 13/04/2018 que adjudica licitación y dese audiencia al interesado en conformidad al Artículo 53° de la Ley 19.880 para que haga valer sus derechos.

2.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-12-LE18 denominada "**Diseño Casa de la Cultura Dalcahue**" al siguiente Oferente:

PROVEEDOR	RUT
Saez Joannon Arquitectos Asociados	77.996.110-9

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

4.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el resultado de la adjudicación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

**[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo



## INFORME RECTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS EN PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-12-LE18 "DISEÑO CASA DE LA CULTURA DALCAHUE, A EFECTOS DE INVALIDAR ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN SEGÚN ART. 53° LEY 19.880"

En Dalcahue a 20 días del mes de Abril de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "**Diseño Casa de la Cultura Dalcahue**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal Srta. Clara Inés Vera González.

Luego de haber realizado un proceso de adjudicación y posteriormente detectar un error en el informe de evaluación de las ofertas se puede concluir lo siguiente:

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 30.000.000**

Que, se presentaron 08 oferentes en el Portal Mercado Público, los cuales son los siguientes:

Nombre del Oferente	Monto Total Oferta	Observación
Sáez Joannon Arquitectos Asociados Limitada RUT N° 77.996.110-9	<b>\$ 27.792.100</b>	
Rogelio Arancibia Palacios Arquitectura E.I.R.L RUT N° 76.871.210-7	<b>\$ 25.000.000</b>	
Karina Marlene Morales Angotzi RUT N°	<b>\$ 28.666.667</b>	
María Isabel Díaz Carrasco RUT N°	<b>\$ 28.904.627</b>	
Edmundo Alfonso Lamilla Valenzuela RUT N°	<b>\$ 45.000.000</b>	El monto de la oferta del proponente Edmundo Alfonso Lamilla Valenzuela es superior al presupuesto oficial disponible, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5 de las Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda fuera de bases y no se considera en la evaluación
Cristian Alejandro González Carrasco RUT N°	<b>\$ 28.974.000</b>	
Roberto Marcelo Egger Zarate RUT N°	<b>\$ 50.000.000</b>	Rechazado en el Portal por la no presentación de la Garantía en la Oficina de Partes del Municipio, de acuerdo al punto 11 letra a) de las Bases Administrativas de Licitación.
Constructora Reyger Limitada RUT N° 76.068.271-3	<b>\$ 46.218.580</b>	Rechazado en el Portal por la no presentación de la Garantía en la Oficina de Partes del Municipio, de acuerdo al punto 11 letra a) de las Bases Administrativas de Licitación.

Que, antes de proceder a la revisión de los criterios de evaluación es necesario reconsiderar los siguientes antecedentes: Con respecto a la experiencia del oferente **Sáez Joannon Arquitectos Asociados** se indica que efectivamente la experiencia corresponde a los Jefes de Equipo, esta fue reevaluada en base a permisos de edificación adjuntos a los certificados donde se indica que los jefes de equipo son los arquitectos proyectistas, Sr. Cristian Raúl Sáez Astaburuaga y Sra. Ximena Joannon Campos.

Por lo tanto esta comisión establece para el oferente **Sáez Joannon Arquitectos Asociados** el reconocimiento de la totalidad del porcentaje otorgado en el criterio experiencia, correspondiente al 15%.

Revisadas las ofertas presentadas por los demás participantes en la licitación, éstas no presentaron cambios en la evaluación de la licitación.

Que se adjuntan a este informe para respaldo de la reevaluación antes realizada los antecedentes señalados en los párrafos anteriores, los cuales se encuentran disponibles además en los documentos adjuntos presentadas por cada oferente en el Portal Mercado Público.



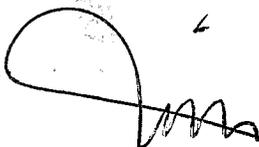
Se procede a reevaluar a los oferentes que cumplieron con los antecedentes solicitados en la presente licitación, aplicando los respectivos criterios de evaluación:

Proveedor	Criterios de Evaluación												TOTAL
	Precio	20%	Propuesta Técnica	30%	Experiencia	15%	Presencia Regional	15%	Inscripción de Registro	10%	Cumplimiento de Requisitos	10%	
María Isabel Díaz Carrasco	\$ 28.904.627	14%	No cuenta con Programa arquitectónico, No cuenta con los usos y M2	0%	Certificado de experiencia no indican m2.	7%	Ok	15%	No	0%	Ok	10%	46,0%
Cristian Alejandro Gonzalez Carrasco	\$ 28.974.000	12%	No cuenta con Programa arquitectónico, No cuenta con los usos y m2	0%	OK	15%	Ok	15%	OK	10%	Ok	10%	62,0%
Karina Morales Angotzi	\$ 28.666.667	16%	No cuenta con los usos y m2	15%	No presenta certificado de título, No presenta experiencia	0%	Ok	15%	OK	10%	No presenta carta compromiso	0%	56,0%
Saez Joannon Arquitectos Asociados	\$ 27.792.100	18%	Ok	30%	OK	15%	Ok	15%	OK	10%	Falta CV y títulos de algunos profesionales	0%	38,0%
Rogelio Arancibia Palacios Arquitectura EIRL	\$ 25.000.000	20%	Ok	30%	OK	15%	No	0%	OK	10%	Ok	10%	85,0%

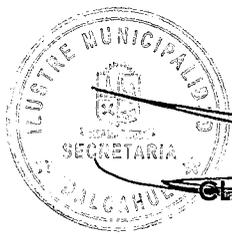
Luego de realizar la reevaluación se puede concluir que:

La oferta presentada por el oferente **Saez Joannon Arquitectos Asociados Limitada RUT N° 77.996.110-9** cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación y es el puntaje más alto de acuerdo a los criterios de evaluación, es por ello que ésta comisión sugiere adjudicar "**Diseño Casa de la Cultura Dalcahue**" por un monto de **\$ 27.792.100.-** Iva incluido.

Para constancia firman.

  
**REGINA PATRICIA SOTO-NAIL**  
Directora de Obras  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
  
**CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**  
Secplan  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue